

No. 156

En auxilio de las labores de este Juzgado, proceda Ud. a la busca y aprehensión de Jesús Viezca, a quien procesa el C. Juez 2o. Local de la Villa de Guadalupe, por el delito de lesiones, cuya captura lograda que fuere pondrá a dicho individuo a disposición de este Juzgado, a fin de remitirlo bajo segura custodia al lugar de donde se le requiere.

La media filiación del procesado es la siguiente:

Edad: como de cuarenta años.= calvo, ojos borrados, color aperlado, nariz regular, boca regular, bigote algo guero, orejas regulares, estatura regular, viste camisa de manta, pantalón corriente, sombrero de palma y huaraches y como seña particular falsea algo de la pierna derecha.

Constitución y Reformas.

Garza García, noviembre 17 de 1917

Al C. Alberto Rodríguez, Jefe de la Policía de esta Villa.

Presente.